



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0693-2019-UNAP
Iquitos, 26 de abril de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 2371-2009-UNAP, del 30 de octubre de 2009, se resuelve aprobar el “Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios para los alumnos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1030-2010-UNAP, del 16 de abril de 2010, se precisa que los procesos administrativos disciplinarios instaurados a los alumnos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) estarán a cargo de una Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios

Que, el artículo 8° del antes mencionado Reglamento establece que en caso que el rector o el Consejo Universitario dispongan instaurar Proceso Administrativos disciplinario contra los estudiantes que hayan incurrido en presunta comisión de falta disciplinaria, se remitirán los antecedentes administrativos del caso a la comisión designada para tal efecto, la misma que se encargará de conducir la fase de instrucción del proceso administrativo disciplinario en forma escrita y sumaria;

Que, por esta razón es procedente designar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para los alumnos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) que incurran en faltas de carácter disciplinarias;

Estando al Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios para los alumnos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 2371-2009-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

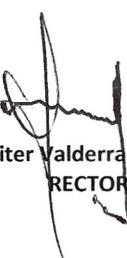
ARTÍCULO ÚNICO.- Designar, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2019, la **Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para los alumnos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, conformada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

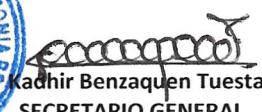
- | | |
|--|--------------------|
| ▪ Edwin Bellido Salazar | Presidente |
| Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas | |
| ▪ Alejandro Reátegui Pezo | Miembro |
| Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática | |
| ▪ Carolina Celminth Quintanilla Meléndez | Miembro |
| Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas | |
| Representante de los estudiantes de la UNAP | |
| ▪ Lucas Andrés Díaz Yumbato | Secretario técnico |

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL